

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA.
E.S.D.**

RAD: 2020-00211-00.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ERIKA BERMUDEZ REDONDO.

**DEMANDADO: NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S. (antigua SOCIEDAD
MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.)**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO DE LO ADEUDADO POR LA
ENTIDAD DEMANDADA NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S. (antigua
SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S).**

ANDRES CAMILO CORREA GUTIERREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad donde tengo mi domicilio, identificado al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, presento la siguiente liquidación del crédito:

CAPITAL: 4.722.155 pesos.

INTERESES MORATORIOS: A partir del 19 de Diciembre de 2017 hasta el 19 de Marzo de 2021. Total: 39 meses.

TASA DE INTERESES MORATORIOS MENSUAL: 2%

Operación: $4.722.155 \times 2\% \times 39 = 3.683.280$ pesos.

TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL E INTERESES = 8.405.435 pesos.

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito del proceso para que el despacho revise e imparta su aprobación. Hecho lo anterior, por ser exclusividad de esta agencia judicial, pido se liquiden las costas y agencias en derecho.

Petición especial: solicito al señor juez reiterar las medidas cautelares decretadas a los bancos **BBVA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO Y BANCO POPULAR**, para que pongan a disposición los dineros embargados en la cuantía determinada por usted señoría y ampliando la misma en la liquidación del crédito incluyendo las agencias en derechos y las costas.

Líbrese los correspondientes oficios teniendo en cuenta las sentencias C-13 del 2014 y la C-892 del 2009.

Sírvase darle tramite a la correspondiente solicitud.

Recibiré notificaciones en la calle 5 No. 7-04, edificio Asdrúbal Pimienta,
barrio centro en Riohacha y al email: acorrea1316@gmail.com

De usted, Atentamente



ANDRÉS CAMILO CORREA GUTIERREZ

C.C. No. 1.140.887.506 de B/quilla

T.P. No. 339.760 del C. S. de la J